



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/ licencia con goce de haberes Dr Roberto Mordegliá" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el señor Juez de la Sala III de la mencionada Cámara doctor Roberto Mario Mordegliá solicita se le conceda licencia para el dictado del curso de Doctorado en la especialidad de Derecho Tributario, el marco del programa Alfa, coordinado por la Universidad de Buenos Aires –Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- y la Universidad de Salamanca –España- para desarrollarse en Colombia –Universidad de La Sabana- a realizarse entre los días 21 y 31 de agosto del corriente año.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 21 al 31 de agosto del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Dirección de Administración de acuerdo a lo solicitado a fs. 2 –penúltimo párrafo-.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION